



**Rescatemos  
Puebla**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DE PUEBLA  
SECRETARÍA GENERAL

# Plataforma Electoral Partido Acción Nacional

Proceso Electoral Local 2020-2021



*Acción*  
**por Puebla**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL



## Introducción

En Acción Nacional tenemos una gran vocación por la democracia, nuestros fundadores siempre tuvieron presente que el objetivo del partido no era sólo llegar al poder por el poder, sino formar ciudadanía; hombres y mujeres libres de pensamiento, con ideas nuevas para México y por supuesto para Puebla.

El Partido Acción Nacional tiene como principios fundamentales la Dignidad de la Persona Humana, la Solidaridad, la Subsidiariedad y el Bien Común, de tal manera que nuestra Plataforma Electoral se inspira en ellos para desarrollar líneas de acción que permitan construir gobiernos municipales humanistas, además de leyes más justas.

La Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 permitirá a Acción Nacional tender los puentes de comunicación y coordinación con todos los sectores de la población en el estado; sin duda es una herramienta democrática, en la que por primera vez en lo local, se convocó públicamente a toda la sociedad para realizar un documento construido colectivamente, la invitación se realizó lo mismo a sindicatos, que a universidades, colegios de profesionistas, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil y expertos en los distintos temas a desarrollar. También fueron incorporadas a esta Plataforma, propuestas muy concretas que, siendo coincidentes con nuestros principios, suman a buscar el bienestar general de las y los poblanos, como es el caso de la agenda ciudadana de la organización Sí Por México.

Es así como confirmamos que la mejor alianza es con ustedes: con el obrero, con el estudiante, con la ama de casa, con los comerciantes, con el mecánico, con la taxista; en fin, con cada uno de los habitantes de nuestra entidad.

En la historia moderna de nuestro estado nunca habíamos presenciado un escenario tan desastroso como el que se vive actualmente. El gobierno en turno ha carecido de ideas en la economía, en la industria, en la educación, en el turismo, en la seguridad social, en la seguridad pública y en la generación de empleo, por mencionar algunos rubros.

Hoy, las y los poblanos exigen una visión de futuro con la que podamos detonar áreas de oportunidad en el desarrollo municipal. Puebla no puede detenerse, se requiere de alcaldesas y alcaldes con capacidad, con creatividad y con un alto sentido social para diseñar y ejecutar políticas públicas que permitan beneficiar a los distintos sectores de la población y al núcleo más importante de ésta: la familia.



**Plataforma Electoral  
Partido Acción Nacional**  
Proceso Electoral Local 2020-2021

El compromiso de Acción Nacional con las y los poblanos es recuperar el desarrollo sustentable del estado desde lo local, legislando en favor de todos y todas; Puebla merece ser reconocida no sólo a nivel nacional sino internacional, como sucedió con los gobiernos emanados del PAN.

En ese sentido, el presente documento representa una oportunidad para que los gobiernos municipales y el poder legislativo ofrezcan mejores oportunidades de desarrollo, tutelando siempre los derechos humanos como medio para lograr una vida plena en el desarrollo de las personas y la libre competencia económica; con municipios fuertes, seguros y en paz, pero también realizando una importante reforma al Poder Judicial, edificando gobiernos municipales transparentes y un Congreso local abierto y con rendición de cuentas.

El objetivo es el rescate del sistema de salud, fortalecer los derechos humanos de las mujeres, los jóvenes y los niños en un medio ambiente sano, con educación de calidad, deporte, cultura y tecnología.

También es necesario diseñar mejores estrategias para rescatar el campo, mejorar el uso y disfrute del suelo, así como la movilidad en los centros urbanos y rurales, además de ofrecer una vida digna para todas y todos los poblanos.

En esta cruzada juntos, todas y todos los poblanos, podemos crear una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y Más Digna para Todos.

**Genoveva Huerta Villegas**  
**Presidenta del Comité Directivo Estatal en Puebla**  
**Partido Acción Nacional**



**Plataforma Electoral  
Partido Acción Nacional**  
Proceso Electoral Local 2020-2021

## Directorio

**Genoveva Huerta Villegas**

*Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla*

### Consejo Estatal 2019 - 2022

Ángel Juan Díaz Caneja Alonso  
Fátima Hernández Manzanilla  
Francisco Antonio Fraile García  
Fernando Rojas López  
Luz María Yvon Gutiérrez Vázquez  
Yolanda Rodríguez De Jesús  
Mercedes Morales Coyopol  
Janet Miguelina Vargas Jarquin  
Genoveva Huerta Villegas  
María Del Carmen Mota Quiróz  
María Elizabeth Marines Ramírez  
Verónica María Sobrado Rodríguez  
Lizbeet Thome Andrade  
Olga Lidia Flores Gutiérrez  
Yamel Azucena Solano Briones  
Mayra Isabel Ramírez Escamilla  
María Del Rocío Aguilar Nava  
Laura Alicia Méndez Cruz  
Diana Morales Carrasco  
Maricela González Juárez  
María de Las Mercedes Bulas Montoro  
Elsa Isabel Ramírez Domínguez





**Plataforma Electoral  
Partido Acción Nacional**  
Proceso Electoral Local 2020-2021

Irma Tlacuahuac Zitlalpopoca  
María De Jesús Muñoz Lara  
Jael Zavala Gamboa  
Hilda Leticia Salinas Hernández  
Miriam Rojas Hernández  
María Isabel Antonieta Romero Fuentes  
María Del Carmen Blanco Navarro  
Violeta Reyes Blanco  
Alejandra Escandón Torres  
Amparo Acuña Figueroa  
Myriam Galindo Petriz  
Blanca Jiménez Castillo  
Denisse Amanda Machorro Garzón  
María Concepción Limón Muñoz  
Maritza Bethsabe Gómez Carranco  
María De Guadalupe Arrubarena García  
Augusta Valentina Díaz De Rivera  
Aleli Espinosa Guevara  
María Del Pilar Vargas Moran  
Nancy Edith Flores Sánchez  
María Maribel Pérez Rojas  
Hilda Araceli Limón González  
Mariana Juárez Flores  
María Fabiola Ramírez Luna  
Mónica Rodríguez Della Vecchia  
Angélica Guadalupe Reyes Blanco  
Verónica Sánchez Agis  
Rosa María Del Pilar Sánchez Torres  
María Del Carmen Quiroz Preza  
María De Los Ángeles Garfias López  
María Gemma Cuautle Xicale  
Pablo Rodríguez Regordosa

DIRECTIVO ESTATAL  
DE PUEBLA

SECRETARÍA GENERAL



**Plataforma Electoral**  
**Partido Acción Nacional**  
Proceso Electoral Local 2020-2021

Guillermo Soto Bautista  
Melquiades Castro Juárez  
Gerardo Aguilera Bello  
José Luis Contreras Coeto  
Marco Antonio Ávila Cruz  
Daniel Solís Salazar  
Jorge Ricardo Cardoso Trujillo  
Facundo Tomás Casimiro Abundio  
José Sánchez Aguilar  
Filomeno Sarmiento Torres  
Israel Cante Tobón  
Eliseo Lezama Prieto  
José Miguel Castillo Sánchez  
Rafael Alejandro Micalco Méndez  
Juan Escalante Martínez  
Javier López Cuevas  
Cirilo Gallardo Cruz  
Mario Gerardo Riestra Piña  
Juan Macías Aparicio  
Cesar Marcelino León Ochoa  
Irvin Baltazar García Ramírez  
Arturo Abel Mora Santiago  
Roberto González Mota  
Carlos Bernardo Blanco Navarro  
Félix Hernández Hernández  
Jaime Macip Gelly  
Irving Vargas Ramírez  
Misael Suárez Morales  
Kevin Vargas Ramírez  
Jorge Gómez Carranco  
Francisco Javier Medina Mendoza  
Jorge Jiménez Calderón

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
ESTADO DE PUEBLA



**Plataforma Electoral  
Partido Acción Nacional**  
Proceso Electoral Local 2020-2021

Juan Andrés Ramos Domínguez  
Leonor Popócatl Gutiérrez  
Manuel Alejandro Domínguez Yáñez  
Marco Humberto Aguilar Coronado  
Juan Carlos Mondragón Quintana  
Fernando Meneses Morán  
Francisco Mota Quiroz  
Carlos Enrique Pandó Mejía  
José Guillermo Velázquez Gutiérrez  
Marvin Fernando Sarur Hernández  
Cesar Rodrigo Toledano Hernández  
José Roberto Grajales Espina  
Jorge Javier Zambrano Morales  
Gabriel Oswaldo Jiménez López  
Luis Armando Olmos Pineda  
Raúl Espinosa Martínez  
Eduardo José Louvier Hernández  
Miguel Abad Castillo  
Salvador Coyotecatl Xochmitl  
Zeth Lima Barrientos

**Comisión Redactora**

Luis Armando Olmos Pineda  
María del Rocío Aguilar Nava  
Irving Vargas Ramírez  
Marco Antonio Ávila Cruz  
Horacio Quenel Sangines  
Adriana Verónica Hernández Soria  
Araceli Chávez Ávila





## Índice

1. DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA.....	9
2. RESCATE DEL SISTEMA DE SALUD.....	16
3. MUNICIPIOS FUERTES, SEGUROS Y EN PAZ.....	20
4. LA REFORMA AL PODER JUDICIAL.....	24
5. GOBIERNOS MUNICIPALES TRANSPARENTES Y PARLAMENTO ABIERTO.....	26
6. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, LAS Y LOS JÓVENES Y LA NIÑEZ.....	28
7. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	37
8. EDUCACIÓN DE CALIDAD, DEPORTE, CULTURA Y TECNOLOGÍA.....	42
9. RESCATAMOS EL CAMPO.....	48
10. SUELO, MOVILIDAD Y VIVIENDA DIGNA.....	50

# 1 DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA.

**¡Sí a una Economía Inclusiva que combata la pobreza y la desigualdad!**

Acción Nacional está comprometido con la defensa de la propiedad privada, el libre emprendimiento, la libre competencia, la reactivación económica, el respeto a los derechos de los trabajadores, la igualdad de oportunidades productivas, la investigación científica y la adopción de tecnología de punta.

El nuevo gobierno federal, la nueva mayoría de la Cámara de Diputados, la nueva mayoría de la Cámara de Senadores, y los nuevos gobiernos estatales han afectado peligrosamente a las instituciones de México, por lo que es necesaria y urgente la unión del PAN y de la sociedad civil para defenderlas.

Desde que asumió el poder en 2018, el gobierno ha fracasado terriblemente en el combate a la pobreza, producto de del ineficiente manejo de la economía, el alejamiento de la inversión productiva y la inversión en proyectos sin viabilidad económica, lo que en consecuencia ha generado un decremento en el Producto Interno Bruto. Este es un deterioro importante de la generación de riqueza.

Para el año 2020, con la llegada de la pandemia COVID-19, los efectos negativos en la economía mexicana incrementaron. De acuerdo con cifras oficiales que se desprenden de los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, emitidos por la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar, el aumento del número de pobres en el estado de Puebla, como se muestra en la siguiente tabla. (ver Tabla 1)

**Tabla 1**  
**Pobreza en Puebla**

Estado de Puebla	Población en pobreza	Población en pobreza moderada	Población en pobreza extrema
Informe 2018	3'728,202	3'166,336	561,866
Informe 2020	3'890,022	3'322,039	567,983
Aumento en número de pobres	161,820	155,703	6,117

FUENTE: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 y 2020 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Sin embargo, estas cifras tienen un rezago de dos años, por lo que no reflejan aún los fenómenos suscitados en los años 2019 y 2020.

Organismos sociales han hecho estudios que ofrecen referencias sobre el daño que han causado las malas decisiones del gobierno y los efectos adversos de la pandemia:

Por lo que más de tres millones 886 mil 235 personas en situación de pobreza en Puebla –según el estudio más reciente del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política del Desarrollo Social (Coneval)–, se encuentra en riesgo. El nuevo tipo de coronavirus no representa únicamente una amenaza inmediata a la salud, sino una agravante de las condiciones sociales, alimenticias y de educación.

De acuerdo con el análisis de cifras de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad del estudio **“Magnitud del Impacto social del COVID-19 en México y alternativas para amortiguarlo”, del Centro de Estudios Educativos y Sociales (CEES)**, la cifra para Puebla sobre el incremento de población en situación de pobreza, una vez controlada la pandemia, se estima que será de 785 mil personas más; lo cual representaría un incremento del 16.8 por ciento respecto de las estimaciones de 2019, según Coneval.

Esto ubicaría a Puebla como la tercera entidad con mayor número de pobres, sólo detrás del Estado de México (un millón 992 mil) y Veracruz (un millón 3 mil).

Dichas estimaciones sobre el impacto económico en la población con menores ingresos se realizan en un contexto global en el que se ha catalogado a México como una de las naciones más vulnerables y con mayor incremento de pobreza en Latinoamérica, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

La Cepal estima que en México se dará el mayor incremento de pobreza extrema –personas que no pueden cumplir con al menos la mitad de sus necesidades básicas–, con una alza de 4.8 por ciento, y será el segundo país con mayor pobreza –sólo detrás de Argentina–, con un aumento de 5.9 por ciento.

Con base en estas predicciones, 48 de cada 100 mexicanos serán pobres y 16 de cada 100 se encontrarán en pobreza extrema.

Para el Doctor en Sociología, coordinador de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana Puebla, y miembro del Observatorio de Salarios y de la Red de Salarios, Desigualdad y Niveles de Vida, Miguel Calderón Chelius, uno de los aspectos inherentes de la pobreza es justamente la vulnerabilidad extrema,; pues si sucede algo les afecta mucho y muy fácilmente.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Cristian Escobar Añorve. (Junio 9 2020). 785 mil personas pasaran a situación de pobreza en Puebla por la pandemia: CEES. Junio 9 2020, de Lado B Ladoble.com.mx Sitio web: <https://www.ladoble.com.mx/2020/06/785-mil-personas-pasaran-a-situacion-de-pobreza-en-puebla-por-la-pandemia-cees/>



Por todo lo anterior, Acción Nacional propone:

### **Apoyo a la economía de las familias en Puebla**

1. Enviar al Congreso de la Unión a través del Poder Legislativo local, la iniciativa de un Ingreso Básico Universal (IBU) para todos los ciudadanos mexicanos, que asciende a \$1,500 pesos mensuales, a efecto de mejorar sus condiciones de vida, y contribuya a combatir la pobreza extrema.

1.2 Impulsar una Ley de Recuperación Económica y promover, en virtud de la misma, medidas de emergencia a nivel estatal en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión. Este recurso emergente logrará disminuir el impacto de la pandemia y el crecimiento en el número de pobres. Esta Ley podría incluir:

- El establecimiento de un Seguro contra el Desempleo Emergente en el Estado de Puebla para las personas que han perdido su empleo por efectos de la pandemia. Las condiciones y requisitos de este apoyo deberán ser consensuados con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

- Un Programa Emergente de Créditos para Microempresarios y Empleadores en el Estado de Puebla.

1.3 Permitir deducciones en impuestos locales a las empresas en la inversión en activos fijos, lo cual logrará expandir su capacidad productiva, así como crear y sostener empleos.

1.4 Proponer reformas legales y políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.

1.5 Conformar por mandato de ley un Fondo permanente de apoyo para las MiPyMES ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de tal suerte que el negocio familiar, el pequeño comerciante y las empresas en general no tengan que cerrar, con lo que se protegería el ingreso de las familias y el empleo.

1.6 Establecer un Fondo Emergente para la población más vulnerable, incluidas personas de la tercera edad, ante contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo sus ingresos de subsistencia.

1.7 Crear estímulos para la iniciativa privada que contrate adultos de la tercera edad, ya sean jubilados o sin posibilidad de jubilación, con trabajos acordes a su salud, experiencia y capacidad.

1.8 Impulsar medidas legislativas, presupuestarias y tributarias para recuperar la confianza en los inversionistas privados, estatales, nacionales y extranjeros.

1.9 Legislar en materia de incentivos las actividades de las micro, pequeñas y medianas empresas para desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos por ciencia o por experiencia productiva en su propia región; respetando la vocación productiva del lugar en que se desarrolle iniciativa.

1.10 Legislar en materia de investigación científica y tecnológica para aplicación en la industria, los comercios y los servicios de las micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de dotar a las personas trabajadoras y empresarias de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas, en beneficio de la región y del país. Asimismo, promover el servicio social universitario en las áreas del conocimiento productivo para generar sinergias y fomentar la solidaridad entre las personas de la ciudad y del campo.

### **Libre Competencia Económica**

1.11 Crear unidades de inteligencia de mercado con el objeto de darle mayor esperanza de vida a las pequeñas y medianas empresas de reciente creación. Crear esquemas de incentivos de deducibilidad a las prestaciones sociales en las empresas.

1.12 Reivindicar e impulsar la puesta en marcha de un Consejo Estatal de Competencia Económica como instrumento democrático e inclusivo para detonar la recuperación económica y el desarrollo social de Puebla. Este Consejo buscará la participación de Universidades Públicas y Privadas, Asociaciones de Profesionistas, Cámaras Empresariales y Sindicatos.

1.13 Promover una revisión a fondo del cobro de impuestos, dependiendo del valor catastral y uso de suelo. Apoyar con créditos a los pequeños empresarios y otorgar mayores incentivos a las grandes empresas que den oportunidades a los egresados y sector de la tercera edad.

1.14 Garantizar el mercado de competencia así como el fomento permanente de incentivos fiscales y apoyo a la economía a micro y pequeños negocios, así como empresas que garantice la creación de empleos.

1.15 En el ámbito de las facultades de los gobiernos municipales, revisar todas y cada una de las regulaciones sobre establecimientos comerciales. Lo anterior, en virtud de las normas redundantes e innecesarias, como lo ha reconocido la COFECE. El propósito es minimizar los trámites y tiempos de espera para la entrada en operaciones. Además, es urgente eliminar la redundancia con las normas federales y estatales. Estas acciones agilizarán la reactivación económica y fomentarán la libre competencia en los distintos mercados de la economía poblana.

1.16 Promover que los gobiernos municipales promuevan el uso de Recursos Tecnológicos para:

- Agilizar los procesos de entrega y revisión de documentación y de emisión de permisos y licencias.

- Establecer nuevos esquemas de combate a la corrupción. Se firmarán convenios de colaboración con la Secretaría de Gobernación, a nivel federal, con el SAT y con el Registro Público del Comercio de la Secretaría de Economía para acceder a las bases de datos y hacer cruces de las CURP, RFC y razones sociales de los agentes económicos. Así, se reducirá la carga para los usuarios, se agilizará la revisión en los ayuntamientos y se gozará de mayor certeza y seguridad.

1.17 Establecer mecanismos legales para garantizar que los poblanos puedan dedicarse a lo que mejor les convenga sin restricciones de ningún tipo.

### Desarrollo Humano

1.18 Promover la defensa de la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.

1.19 Reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas del Estado mexicano.

1.20 Impulsar la creación de programas encaminados a prevenir los embarazos en adolescentes.

1.21 Promover desde el Congreso del Estado de Puebla acciones tendientes a la reconstrucción del tejido social y de la concordia entre los poblanos.

1.22 Proponer en el presupuesto estatal bonos educativos para que los niños y los jóvenes de escasos recursos y en situación de alta vulnerabilidad puedan decidir en qué escuela o universidad pública o privada quieren estudiar.

- 1.23 Crear incentivos para los padres de familia que paguen sus impuestos estatales en tiempo y en forma.
- 1.24 Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía y en las industrias poblanas.
- 1.25 Promover el establecimiento, en los Centros Integrales de Servicios, de ventanillas únicas de atención para las personas con discapacidad permanente, a efecto de simplificar los trámites de atención en materia de salud, programas sociales y trámites laborales, además de diseñar portales y páginas de internet oficiales con mayor accesibilidad.
- 1.26 Establecer políticas para garantizar que en cada municipio existan oficinas de atención a la violencia intrafamiliar con el propósito de prevenirla y erradicarla.
- 1.27 Crear espacios que promuevan la venta y comercio legal de piezas artesanales endémicas de diversas regiones del estado en lugares turísticamente estratégicos, otorgando estímulos económicos y condonaciones fiscales para promover la participación de los pueblos originarios en la economía poblana.
- 1.28 Impulsar reformas laborales que contemplen sanciones de tipo económico a empresas que incurran o toleren prácticas de acoso laboral y sexual.
- 1.29 Ofrecer incentivos fiscales a las empresas que incorporen a las mujeres y hombres mayores de 45 años.
- 1.30 Crear mecanismos de medición y evaluación del impacto de las políticas públicas en la vida de las mujeres.
- 1.31 Impulsar reformas legislativas para la incorporación del principio de paridad en el gobierno estatal y los gobiernos municipales así como de capacitación laboral para las mujeres en todos los sectores económicos y sociales.
- 1.32 Promover la autonomía presupuestaria y de gestión de los institutos de las mujeres municipales.
- 1.33 Ampliar en la legislación laboral las licencias de maternidad y paternidad por lo menos 30 días adicionales a los actualmente establecidos para cada progenitor, y con especial consideración de ampliación en los casos de hijas o hijos con problemas de salud.

- 1.34 Ampliar en la legislación laboral los permisos para el periodo de lactancia a un año.
- 1.35 Establecer en la legislación laboral la flexibilidad para armonizar la actividad laboral con la vida familiar y con el cuidado de los hijos.
- 1.36 Combatir la desigualdad en el ejercicio de los derechos laborales y el acceso a la seguridad social.
- 1.37 Promover la generación de apoyos sociales para las trabajadoras domésticas que actualmente no están remuneradas.
- 1.38 Establecer la obligatoriedad en la legislación laboral de contar con cabinas de lactancia, como espacios dignos e higiénicos para las mujeres trabajadoras en el gobierno estatal y los gobiernos municipales.
- 1.39 Promover la aplicación en las empresas poblanas, el gobierno estatal y los gobiernos municipales el principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.
- 1.40 Legislar para que todos los entes públicos de gobierno cuenten obligatoriamente con presupuesto y espacios diseñados y destinados al cuidado de los hijos de los servidores públicos menores de edad y hasta los 12 años, así como impulsar dicha cultura en la iniciativa privada.
- 1.41 Impulsar la cultura democrática en la familia para un reparto equitativo de las responsabilidades familiares libres de estereotipos.
- 1.42 Destinar mayores recursos para la atención del Adulto Mayor o personas con alguna discapacidad.
- 1.43 Legislar la obligatoriedad de Programas de Empleo Temporal en caso de emergencias sanitarias, desastres naturales o incremento notorio de la pobreza extrema en regiones específicas del Estado.

## 2 RESCATE DEL SISTEMA DE SALUD.

La Organización Mundial de la Salud define "La salud como estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Por ello, Acción Nacional propone diversas políticas para rescatar el sistema de salud de nuestro Estado.

A finales del primer trimestre de 2020, nuestro estado resintió el impacto de la pandemia generada por el virus COVID-19, originando que el tema de salud se convirtiera en uno de los asuntos públicos más importante en la entidad; la pandemia demostró las deficiencias del Sistema Estatal de Salud a raíz de los diversos cambios realizados entre los años 2019 y 2020.

En esta emergencia sanitaria mundial, a diferencia de otras partes del mundo, en Puebla se abandonó a las personas enfermas, al personal de salud y a las familias de ambos. El gobierno del estado tuvo la oportunidad de diseñar políticas gubernamentales preventivas que permitieran hacer frente y disminuir el número de contagios y decesos; sin embargo, la omisión generó miles de ambos casos.

Puebla es uno de los estados que firmaron el acuerdo de coordinación para sustituir al seguro popular, dando con ello nacimiento a un organismo burocrático y centralizador en la prestación de los servicios de salud cuando la emergencia sanitaria requería de una respuesta rápida; el INSABI generó medidas erróneas, concentrando la compra de los medicamentos en adjudicaciones directas y tardías, lo que ocasionó que la emergencia cobraría más fuerza en la entidad. La situación en nuestro estado se ha complicado más con medidas inhumanas instrumentadas desde el gobierno federal (INSABI), como la cancelación de la compra de tratamientos para combatir el VIH y el cáncer infantil, este último incluso ha generado diversas manifestaciones en las afueras del Hospital del Niño Poblano.

Con más de seis millones de poblanos y poblanas,<sup>2</sup> Puebla carece aún de estrategias que permitan mayor cobertura en el sector salud y cumplir uno de los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución General en su artículo cuarto: La Salud. (Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2019, del Comité Estatal de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, datos 15 de marzo de 2015.<sup>3</sup>

Sin duda el año 2020 nos enseñó lo importante que es para todas y todos los poblanos contar con un sistema de salud a la altura de las necesidades de la población, urgen mejoras inmediatas que permitan al Estado hacer frente no sólo a la pandemia, sino a las diversas necesidades que día a día surgen en los centros de salud en la entidad. Por eso Acción Nacional hoy dice Sí a garantizar un sistema de salud articulado, preventivo y de calidad.

<sup>2</sup> INEGI. (15 de marzo 2015). Población Total. 2019, de Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla  
Sitio web: <http://ceigep.puebla.gob.mx/#>

<sup>3</sup> INEGI. (15 de marzo 2015). Población Total. 2019, de Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla  
Sitio web: <http://ceigep.puebla.gob.mx/#>



Para ello es importante modificar el Sistema de Salud del estado con diferentes propuestas desde la sociedad.

En ese sentido, Acción Nacional propone:

### **Atención en salud para todos las y los poblanos**

2.1 Garantizar la universalidad para todos los habitantes del estado en la prestación de los servicios de salud, en todos sus niveles, a través de las reformas necesarias a la Ley Estatal de Salud.

2.2 Presentar una iniciativa de ley al Congreso de la Unión que permita la reestructuración del INSABI para que pueda funcionar de mejor forma, sobre todo impulsar modificaciones al sistema de compra de medicamentos para impedir el desabasto.

2.3 Reformar la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla para elevar a rango Constitucional la obligatoriedad del gobierno del estado a garantizar el abasto de medicamentos en todas las unidades del Sistema Estatal de Salud.

2.4 Reforma la Ley Estatal de Salud para que permita a las poblanas y poblanos atenderse en cualquier establecimiento del Sistema Estatal de Salud.

2.5 Garantizar la gratuidad de todos los servicios de salud en el sector público, incluido el de la atención de las enfermedades de alto impacto como el cáncer, la diabetes mellitus, niños y niñas con cáncer y las enfermedades cardiovasculares.

2.6 Proponer al Congreso de la Unión que, mediante reforma constitucional, se garantice con el apoyo del sector privado la suficiencia de medicamentos gratuitos para todos los derechohabientes con enfermedades como el cáncer, la diabetes mellitus y cardiovasculares.

2.7 Elevar a rango constitucional la obligación del gobierno del estado a realizar pruebas preventivas para toda la población de la entidad ante el surgimiento de contingencias sanitarias de carácter estatal, nacional o internacional.

### **Salud preventiva**

2.8 Impulsar con el apoyo de los sectores educativos y de salud, tanto públicos como privados, la cultura de la prevención de enfermedades.



- 2.9 Incorporar la salud mental como parte de la medicina preventiva y correctiva en todo el sector salud.
- 2.10 Incrementar la cobertura de vacunas en todo el estado.
- 2.11 Impulsar la construcción de clínicas en las zonas rurales.
- 2.12 Desde el legislativo asignar recursos para crear hospitales de especialidad de acuerdo con las necesidades de cada zona del estado para edificar una Puebla sana.
- 2.13 Reformar la Ley Estatal de Salud para facultar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado a constituir un fondo de seguro catastrófico, el objetivo es asegurar la suficiencia de pruebas y diagnósticos, de medicamentos y tratamientos ante toda clase de contingencias sanitarias y enfermedades de alta especialidad.
- 2.14 Construir infraestructura del Sistema Estatal de Salud en los municipios más retirados de los servicios de segundo y tercer nivel.
- 2.15 Crear en los gobiernos locales la farmacia municipal para permitir la venta de medicamentos a precios de productor, acciones necesarias para la economía y salud de los poblanos y las poblanas.
- 2.16 Crear en los gobiernos locales las brigadas de salud municipal llevando cada uno de éstos equipos médicos necesarios para brindar consultas de calidad en las zonas más vulnerables.
- 2.17 Garantizar a todos los habitantes de la entidad un estudio clínico general, dos veces al año, para diagnosticar y prevenir a tiempo las enfermedades crónico-degenerativas o de alta incidencia de mortalidad.
- 2.18 Establecer por ministerio de ley la creación de un expediente digital único en el Sector Salud Local, al cual podrán tener acceso sus titulares en todo momento, cuidando la protección debida de los datos personales del titular y del expediente respectivo.
- 2.19 Gestionar presupuesto para que los gobiernos municipales adquieran una ambulancia que permita los traslados correspondientes a pacientes que así lo requieran.
- 2.20 Destinar recursos a los gobiernos locales para que cubran las necesidades de las casas y centros de salud, sobre todo los que se encuentran ubicados en las Juntas Auxiliares del municipio correspondiente.



2.21 Implementar un enfoque de derechos humanos en la atención a los enfermos.

### **Trabajadores de salud**

2.22 Dignificar el ejercicio de los profesionales de la salud, incluidos quienes sean internos y residentes.

2.23 Permitir espacios decorosos, jornadas laborales justas y herramientas necesarias para su labor, con salarios meritorios y otorgándoles seguros de vida cuando en el ejercicio de su labor su vida esté en riesgo.

2.24 Asignar recursos desde el poder legislativo para garantizar en las casas de salud, centros de salud y hospitales del segundo y tercer nivel equipamiento de calidad para la prestación de los servicios.



**Plataforma Electoral  
Partido Acción Nacional**  
Proceso Electoral Local 2020-2021

## **3 MUNICIPIOS FUERTES, SEGUROS Y EN PAZ.**

**HOY PUEBLA REQUIERE DE TODOS,  
¡PARA ALCANZAR UN ESTADO SEGURO Y EN PAZ!**

El respeto a la autonomía municipal es una obligación establecida en el artículo 115 de nuestra Constitución que los gobiernos federal y estatal deben de garantizar. Esté promulga la libertad que tienen los municipios para determinar sus propias normas básicas de convivencia social y garantizar el pleno desarrollo y respeto en sus comunidades, sobre todo en los pueblos indígenas.

El municipio de proximidad debe regir el actuar de las nuevas administraciones municipales, siendo éstas el ente de gobierno más cercano a las y los ciudadanos de su comunidad; deben caracterizarse por la prestación de servicios públicos que atiendan las necesidades fundamentales de los hombres y mujeres que conforman el municipio y otorgar una correcta prestación de servicios para una vida digna a los habitantes del municipio y detonar el desarrollo en favor del bien común.

Toda política municipal debe diseñarse con la participación de quienes integran la primera comunidad de la nación. Sin duda, la solidaridad exige el compromiso constante de los integrantes de la comunidad para actuar de la dignidad de la persona humana, alcanzando el anhelado bien común.

Con las reformas realizadas en el último trimestre de 2020 por parte de los diputados federales se ha promovido la debilidad institucional de los municipios; realizando recortes en el presupuesto de egresos de la federación y desapareciendo programas que eran alta importancia, sobre todo en temas de seguridad, como el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), entre otros.

El gobierno federal se ha empeñado en centralizar la administración pública, lo que genera retroceso en todos los niveles. En el afán de promover una "lucha contra la corrupción" ha caído en graves errores que entorpecen el ofrecimiento de los servicios públicos municipales y estatales, sin alcanzar el resultado deseado en el combate a la corrupción.

Por el contrario, la permite con la entrega de contratos de obra de forma directa y sin licitaciones, lo que propicia menos competencia y mayores compadrazgos. En Puebla no podemos permitir que esto siga sucediendo; hoy la sociedad poblana debe defender la autonomía municipal desde su trinchera y de forma institucional, por ello en Acción Nacional creemos que la fuerza del estado se encuentra en sus municipios, si éstos se fortalecen lograremos un estado seguro y en paz.



En ese tenor, Acción Nacional propone:

- 3.1 Que las actuaciones de los integrantes del cabildo y demás servidores públicos municipales sean en estricto apego al Estado de Derecho.
- 3.2 Siempre con respeto hacia los derechos y libertades fundamentales de la población. El municipio debe de pugnar porque impere la ley en su ámbito de aplicación.
- 3.3 Establecer las bases mínimas para lograr una verdadera simplificación administrativa realizando una reingeniería de procesos en diferentes rubros, sobre todo en el Sistema de Aperturas Rápida Económica (SARE) para municipios.
- 3.4 Reformar las leyes necesarias para dotar a los municipios de mayores recursos propios, fortaleciendo la hacienda pública municipal.
- 3.5 Desarrollar un sistema hacendario eficaz, eficiente, justo y transparente.
- 3.6 Revisar toda la normatividad municipal, creando o actualizando los reglamentos municipales para construir municipios tranquilos y en paz.
- 3.7 La adopción de un Código de Ética en todos los municipios del estado.
- 3.8 Generar mecanismos reales de control y evaluación que permitan conocer los avances realizados por la administración pública municipal en concordancia con los planes municipales de desarrollo.
- 3.9 Fortalecer a través de las áreas municipales correspondientes de los ayuntamientos las relaciones con organismos de la sociedad civil.
- 3.10 Desarrollar a través de la Secretaría de Gobernación y Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del estado una red de comunicación e información municipal.
- 3.11 Homologar los salarios de los Presidentes Auxiliares al del Secretario o Director de Gobernación del municipio.
- 3.12 Reformar la Ley Orgánica Municipal para Impulsar programas de audiencias públicas semestrales por parte de la presidenta o el presidente municipal en las Juntas Auxiliares.

- 3.13 Proponer la creación y funcionamiento de mesas directivas y comités vecinales en barrios, comunidades, colonias y unidades habitacionales donde no existen y fomentar la participación ciudadana.
- 3.14 Establecer la obligatoriedad para que la Comisión de Gobernación se reúna al menos una vez cada trimestre con los presidentes de las mesas directivas y de los comités vecinales.
- 3.15 Crear programas municipales de policía de proximidad para recuperar la confianza de la ciudadanía hacia las distintas fueros policiales.
- 3.16 Desarrollar programas vecinales de seguridad, acompañados no sólo del asesoramiento de las autoridades municipales, sino también de recursos económicos.
- 3.17 Reforzar la institucionalización de los Comités de Participación Ciudadana en diversos rubros municipales.
- 3.18 Constituir grupos de prevención del delito en los sectores que capaciten de manera constante a más vecinos con acciones preventivas.
- 3.19 Implementar en la educación secundaria, preparatoria y en el tronco común universitario la materia de Prevención del Delito.
- 3.20 Homologar una normatividad única para los Consejos Ciudadanos Municipales de Prevención del Delito.
- 3.21 Incluir en la Comisión Municipal de Seguridad Pública la participación de los integrantes con derecho a voz y no a voto.
- 3.22 Crear una partida en el Presupuesto de Egresos del estado para invertir en tecnologías en los 100 municipios con más incidencia delictiva.
- 3.23 Dotar a los integrantes de seguridad pública municipal de más y mejor equipamiento, a fin de dotarlos de mejores herramientas y más seguridad en las intervenciones que realicen.
- 3.24 Homologar el salario de los policías municipales en todo el estado.
- 3.25 Promover la coordinación interinstitucional de seguridad para fortalecer las instituciones y generar una estrategia eficaz que combata la delincuencia en todas sus manifestaciones.



- 3.26 Realizar las acciones necesarias para reducir los tiempos de respuesta a la atención de los delitos y las llamadas de emergencia por parte de los integrantes de seguridad pública municipal.
- 3.27 Impulsar la construcción de centros de operación y monitoreo en los municipios donde aún no existen.
- 3.28 Impulsar el desarrollo de tecnologías por parte de las universidades para la implementación de programas como botón de pánico, alertas desde los celulares y mujer protegida, mismos que deberán contar con la capacidad de poder geo-referencial en tiempo real.
- 3.29 Realizar los controles de confianza para todos los integrantes de seguridad pública municipal (incluyendo mandos).
- 3.30 Recuperar el tejido social con acciones entre ciudadanos e integrantes de seguridad pública municipal, a fin de impulsar el trabajo solidario y subsidiario en beneficio del municipio.
- 3.31 Continuar con el fortalecimiento de la cultura de la legalidad en todos los ámbitos desde los tres poderes del estado, así como como en las administraciones municipales, las aulas de los distintos niveles de educación, centros empresariales y organizaciones de la sociedad civil, entre otros.
- 3.32 Promover el funcionamiento de academias de policías intermunicipales de acuerdo con las necesidades de las regiones del estado.
- 3.33 Crear un fideicomiso estatal para compensar a los municipios que eran beneficiados por el programa Fortaseg.
- 3.34 Legislar la creación de un programa de seguridad social para los integrantes de seguridad pública y sus familias.
- 3.35 Mejorar el Servicio Civil de Carrera Policial.

## 4 LA REFORMA AL PODER JUDICIAL

La impartición de justicia en el estado enfrenta grandes retos, no siempre los responsables de la impartición de justicia actúan con profesionalismo, independencia e imparcialidad, muchas veces sucumben a intereses oscuros. El Poder Judicial tiene serios problemas aún, por un lado, el fracaso del sistema profesional de carrera judicial predomina la movilidad laboral de acuerdo con amiguismos y compadrazgos, y no en razón de méritos.

Por otro lado, el combate a la corrupción no se ha cumplido, pues algunos integrantes de este poder realizan prácticas desleales, al ponerle precio a las leyes y poco o nulo empeño a la aplicación de las mismas. Hoy el sistema impide el establecimiento de un verdadero Estado de Derecho, genera desconfianza en los jueces y en la aplicación exacta de las leyes, sobre todo para los sectores más vulnerables de la población, lastimando a la sociedad en general.

Con la contingencia sanitaria se detuvo el trámite ordinario de los procesos judiciales y se generó el "Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial Puebla". Esta opción requiere de mayor publicidad entre los abogados e incluso las y los ciudadanos que la requieran para algún proceso en el Poder Judicial.

El despacho de los procesos es lento y no cumple con los tiempos estipulados en los códigos y demás ordenamientos legales, lo que profundiza la crisis del Poder Judicial y deja en los usuarios un sentimiento de impotencia. Por ejemplo en el pago de pensiones alimenticias, la definición sobre la guarda y custodia de menores y las órdenes de protección, entre muchas otras.

Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Total de Personas atendidas	1,139	923	1,095	966	1,066	975	632	945	834	939	728	435	<b>10,755</b>
Mujeres	639	533	588	528	592	538	343	569	469	507	387	207	<b>5,900</b>
Hombres	500	190	507	438	492	437	289	416	405	432	341	208	<b>4,855</b>
Solicitudes Recibidas	597	519	537	533	574	602	365	541	495	523	397	173	<b>5,866</b>
Número de mediaciones	290	213	281	259	279	209	543	226	196	221	172	123	<b>2,612</b>
Número de Remediaciones	7	5	10	7	13	9	6	13	6	10	9	4	<b>99</b>
Personas atendidas en el área de psicología	133	110	123	126	109	106	83	104	91	112	136	130	<b>1,363</b>
Número de mediaciones atendidas en los juzgados (CD Judicial)	42	37	53	50	52	51	34	59	47	65	49	20	<b>559</b>
Expedientes concluidos con acuerdo y/o convenio	249	250	272	241	263	199	143	238	173	195	172	87	<b>2,480</b>
Asesorías jurídicas	11	27	32	23	35	41	18	18	16	14	12	3	<b>270</b>
Acuerdos modificatorios	6	12	11	5	20	6	5	20	3	5	4	4	<b>81</b>

FUENTE: [http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/estadisticas/portada/file/ESTADISTICA-ADMINISTRATIVAS\\_CUARTO\\_TRIMESTRE-2019\\_04022020.pdf](http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/estadisticas/portada/file/ESTADISTICA-ADMINISTRATIVAS_CUARTO_TRIMESTRE-2019_04022020.pdf)

En Acción Nacional sabemos que el trabajo desde el Poder Judicial es arduo, que se requiere de más apoyo en todos los sentidos, sobre todo en el capital humano y económico, como se observa del informe estadístico emitido por el Centro de Justicia Alternativa.

Para mejorar el sistema de impartición de justicia Acción Nacional propone:

- 4.1 **Sí a la autonomía del Poder Judicial**, que ésta sea real y no se encuentre sujeta a temas de interés político del Poder Ejecutivo o Legislativo.
- 4.2 Fortalecer con más facultades al Órgano de Control Interno con el objetivo de respetar la división de poderes y autonomía entre estos.
- 4.3 Consolidar una verdadera carrera judicial para todas las categorías a las que se acceda por concurso de oposición.
- 4.4 Eliminar la discrecionalidad de los nombramientos otorgados por jueces y magistrados para garantizar que sólo se entreguen a los ganadores de los concursos.
- 4.5 Establecer políticas que orienten las determinaciones del Consejo de la Judicatura en materia de adscripciones, readscripciones, reincorporaciones y ratificación de juzgadores.
- 4.6 Eliminar la participación del Congreso del estado y del Poder Ejecutivo Consejo de la Judicatura, a través del Comité Consultivo.
- 4.7 Reforzar las facultades institucionales para combatir la corrupción y el nepotismo.
- 4.8 Impulsar la capacitación y profesionalización del personal otorgándole al Instituto de Estudios Judiciales un rol central en los concursos de oposición.
- 4.9 Crear un fondo de inversión en recintos judiciales en materia tecnológica.
- 4.10 Fortalecer la Defensoría Pública dependiente de la Secretaría de Gobernación, consolidando su sistema de carrera y ampliando sus servicios, de manera que los defensores públicos se conviertan en verdaderos abogados de los más necesitados.
- 4.11 Implementar la denuncia anónima contra los servidores públicos corruptos del Poder Judicial.
- 4.12 Crear una Unidad de Investigación de asuntos internos para fortalecer las denuncias.
- 4.13 Fortalecer la imparcialidad de las visitas de los magistrados.

## 5 GOBIERNOS MUNICIPALES TRANSPARENTES Y PARLAMENTO ABIERTO.

Hoy Puebla necesita nuevamente gobiernos municipales a la altura de las demandas ciudadanas; para ello es necesario políticas públicas que den solución a los problemas desde su raíz, con funcionarios públicos mejor preparados, honestos y que rindan cuentas a las y los ciudadanos. En Acción Nacional le apostamos a las finanzas públicas sanas con base en resultados, al acceso y disponibilidad de información, al combate frontal contra las prácticas de corrupción y a la atención cálida y profesional hacia los ciudadanos. Le apostamos a gobiernos municipales, HONESTOS, EFICIENTES Y TRANSPARENTES.

En el artículo 6° de la Constitución se precisa que el “derecho a la información será garantizado por el Estado” indicando que para su ejercicio la federación y los estados, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los principios y bases constitucionales contemplados en este artículo.

ARTÍCULO 12 de la Constitución Política del Estado de Puebla. Las leyes se ocuparán de:

I-VI y VII. Garantizar el acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal, además de proteger los datos personales y la información relativa a la vida privada en los términos y con las excepciones que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley aplicable a la materia.

Para Acción Nacional la transparencia es concebida como un bien público y al mismo tiempo como un valor que construye cultura cívica y participativa en los gobiernos, donde debe practicarse fomentando un manejo de recursos públicos de forma abierta y transparente. Lo anterior es fundamental para construir una administración pública sólida y eficiente. Hoy, Puebla carece de transparencia, pues el gobierno realiza acciones fuera de la ley.

En este sentido, es prioridad para nosotros garantizar a los poblanos el derecho de información, así como asegurar una administración más transparente y eficaz.

### Parlamento Abierto

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el parlamento abierto es un concepto derivado del Gobierno Abierto. Es así como del mismo modo está basado en la transparencia y el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la colaboración y el uso estratégico de las tecnologías de la información para generar soluciones a los retos que estos principios suponen.

Se puede decir entonces que un parlamento abierto debiera rendir cuentas, propiciar el acceso a la información y presentarla de forma transparente y sencilla. Asimismo, un parlamento abierto debiese procurar la utilización al máximo de las tecnologías de la información y de la comunicación como un medio para redefinir su relación con el resto de la sociedad y generar espacios de participación para la sociedad.

Es así como el Parlamento Abierto<sup>4</sup> se ha definido como una nueva forma de interacción entre la ciudadanía, que tiene por principios la transparencia y acceso a información sobre las legislaturas nacionales en formatos reutilizables y amigables para las y los ciudadanos. Asimismo, permite la participación de la ciudadanía en el proceso de creación de leyes utilizando las TIC e internet.

Con la finalidad de transformar nuevamente a Puebla como un gobierno transparente Acción Nacional propone:

5.1 Establecer que todos los programas del gobierno estatal cuenten con reglas de operación, como requisito fundamental para que se puedan crear y operar, o bien para que se les pueda destinar recursos presupuestales a los ya existentes.

5.2 Impulsar la modernización de la plataforma digital de contratación en el gobierno, a efecto de que sea abierta, transparente y transaccional, y para que genere bases de información pública para todos los ciudadanos interesados.

5.3 Aplicar la Ley de Transparencia para todos los sujetos obligados en el Estado.

5.4 Facilitar a las y los poblanos el derecho constitucional de acceso a la información, promoviendo entre las dependencias y entidades de la administración pública la Cultura al Derecho a la Información.

5.5 Promover, en todas las instancias gubernamentales del estado, el respeto al derecho de las personas que realizan trámites o reciben servicios, así como conocer el destino de sus datos personales.

5.6 Promover que las y los funcionarios públicos adopten las medidas necesarias para la mejor atención ciudadana en materia de transparencia.

5.7 Asegurar el cumplimiento cabal de la Ley de Transparencia, para que sin importar la ubicación o el tamaño del municipio, todos los ayuntamientos de Puebla cuenten con sus respectivas Unidades de Transparencia.

5.8 Realizar auditorías permanentes que n la transparencia en el manejo de los recursos y se realicen las observaciones correspondientes.

5.9 Reformar la Ley Orgánica Municipal para fortalecer la designación del Contralor Municipal a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana.

<sup>4</sup> Mtra. Claudia Gamboa Montejano. Lic. Arturo Ayala Cordero. (2019). Parlamento Abierto "Disposiciones relativas a Transparencia y Acceso a la Información Pública, de las Entidades Federativas". CDMX: Cámara de Diputados.

## 6 FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, LAS Y LOS JÓVENES Y LA NIÑEZ.

En los diversos órdenes de gobierno se ha comprobado la validez de los Principios de Doctrina de nuestro partido. Por ello, a ochenta y un años de su fundación, somos un instituto que ha consolidado la democracia en México y en el estado. Hoy nos toca trabajar de la mano con los ciudadanos para fortalecer las instituciones que salvaguardan los derechos humanos, sobre todo de aquellos sectores que han sido vulnerados.

En pleno siglo XXI, los gobiernos federal y estatal nos hacen sentir que vamos en retroceso. Incluso el propio Congreso del estado ha recibido una Carta por el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU<sup>5</sup> en temas de libertad de expresión, que han sido enviados a la Comisión respectiva y ahí se han quedado guardando el sueño de los justos, cumpliendo los ciento ochenta días sin ser revisada como lo marca la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 153.

### Iniciativa de Decreto que deroga el artículo 165 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

#### DETALLES DE LA INICIATIVA PUBLICADA

Fecha de Presentación	2020-05-11
Comisión / Comisiones	Comisión
Unidad	
Turno (Comisión / Comité)	Comisión de Procuración y Administración de Justicia
Periodo Presentación	Segundo Período (18 de marzo - 14 de mayo)
Partido	PT
Generado por (Tipo)	Digitado
Presentado por	Jose Juan Espinosa Torres
Fecha de Aprobación en Pleno	
Periodo de Aprobación	En Estudio
Afiliaciones	Raúl Espinosa Martínez, Nancy Jiménez Morales, Gabriel Oswaldo Jiménez López, Mónica Rodríguez Della Vecchia
12682	
Estatus	En Trámite

#### Etiquetado para búsqueda en

Administración de Justicia - Grupo Legislativos - PT - Abril

Fuente: [https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=10791](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=10791)

Por lo anterior, la falta de respeto intrínseco hacia los derechos humanos en el estado lo ha sumido en una crisis en el goce y ejercicio de los mismos, incrementando una brecha de desigualdad entre las y los poblanos.

En Puebla vivimos el doble discurso, por un lado el oficial de respetar los derechos de las y los poblanos, y por el de actuar y hacer, que es diferente al deber ser. El gobierno actual secuestró la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), y a finales del 2020, a través de la Junta de Gobierno y Coordinación política, se realizará la designación de los cinco integrantes del Consejo Consultivo de la CEDH en una acción sin fundamentos legales, interpretando la ley a su favor y violentando el proceso con este hecho. Todo esto deja entrever el doble discurso y la imposición por parte del

<sup>5</sup> JESÚS PEÑA PALACIOS Representante, a.i. en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2020). Carta: Libertad de expresión. 6 de mayo 2020, de Naciones Unidas para los Derechos Humanos Sitio web: [http://hchr.org.mx/images/doc\\_pub/Carta-Congreso-Puebla-Art-165-y-203-CP-002.pdf](http://hchr.org.mx/images/doc_pub/Carta-Congreso-Puebla-Art-165-y-203-CP-002.pdf)

gobierno del estado y sus aliados para secuestrar las instituciones que deberían de encargarse de velar por los derechos de los y las poblanas.

La ley mordaza en el acceso a la información, la violencia hacia los medios de comunicación por parte del titular del ejecutivo estatal y la polarización social son sólo algunos de los aspectos que se encuentran en deterioro, como consecuencia de un gobierno preocupado y ocupado en perseguir a los ciudadanos críticos.

Desde Acción Nacional proponemos la protección y el fortalecimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y todos los organismos y/o instituciones encargadas de protegerlos en el sentido más amplio.

Es en los gobiernos locales donde debe iniciar el trabajo de la mano con las diversas manifestaciones de la sociedad civil organizada, con el objetivo de construir políticas públicas que permitan fortalecer en sus jurisdicciones el respeto a todas y todos los habitantes del estado, con el único objetivo de construir una agenda en común y de respeto.

Por ello el PAN propone:

- 6.1 Devolverle a la actual Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) su carácter pleno como organismo constitucional autónomo y de institución no politizada, que garantice su independencia respecto del Poder Ejecutivo.
- 6.2 Consolidar la fiscalía especializada en atender delitos sexuales como la violación, trata o reclutamiento forzado o cualquier otro que atente contra la dignidad de las mujeres, niñas, niños y jóvenes; asimismo poner a disposición de las víctimas apoyo psicológico y legal de calidad.
- 6.3 Capacitar obligatoriamente a todos los servidores públicos del estado en el respeto a los derechos humanos.
- 6.4 Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia del cumplimiento de las funciones de la CEDH.
- 6.5 Proponer al Congreso de la Unión se reforme la Constitución General para que se migre hacia un modelo de recomendaciones vinculatorias en materia de derechos humanos y de sanciones para las autoridades que no las cumplan, equiparables a las sentencias de amparo.
- 6.6 Promover en una ley el derecho humano de los padres de familia para definir el tipo de educación que desean para sus hijos en las escuelas pública y privadas (PIN parental); lo mismo que el derecho para hacer públicamente manifestaciones de culto religioso; así como establecer el derecho de las y los poblanos a defender la familia tradicional como forma de organización social, además de blindarla de los intentos del Estado por minarla o atacarla.

## Mujeres

En Acción Nacional decimos Sí a la igualdad sustantiva y al combate a la violencia en contra de las mujeres.

Con los anteriores gobiernos estatales en Puebla se fortalecieron los Institutos encaminados a mejorar las condiciones de autoempleo, laborales y de respeto hacia los derechos humanos de las mujeres. Creemos en una sociedad para todos, por ello los gobiernos locales, en coordinación con la sociedad, deben generar políticas que permitan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para Acción Nacional no sólo se trata de generar políticas inmediatas en beneficio de las mujeres, sino generar acciones en el mediano y largo plazos para cumplir con los compromisos signados por nuestro país en los diversos tratados internacionales y en la Agenda 2030.

La incidencia delictiva en aquellos tipos penales que más transgreden los derechos de las mujeres de acuerdo con la Fiscalía General del Estado es la siguiente. (Ver tabla 3)

**Tabla 3**  
**Incidencia Delictiva del Fuero Común (enero- septiembre 2020) clasificación de delitos:**

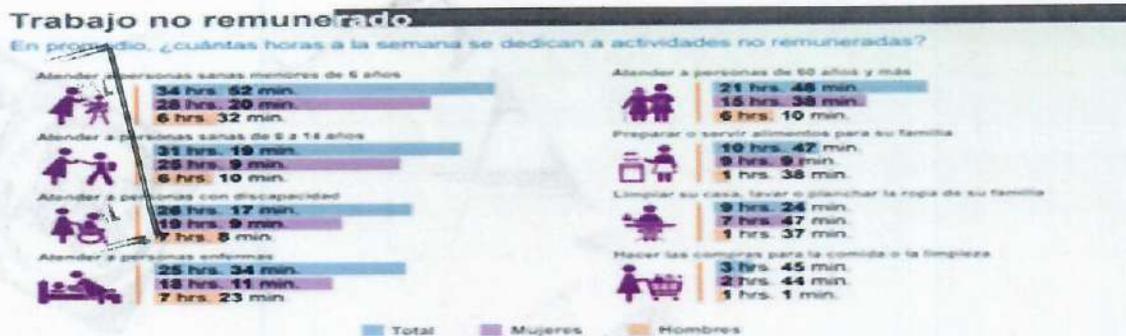
BIEN JURÍDICO	TIPO DE DELITO, SUBTIPO Y MODALIDAD	ENERO FEBRERO	MARZO ABRIL	MAYO JUNIO	JULIO AGOSTO	SEPT	TOTAL
Libertad y seguridad sexual	Total	10,440	10,156	9,484	10,570	5,508	46,194
	Abuso Sexual	146	129	101	105	65	546
	Acoso Sexual	50	51	31	30	17	179
	Hostigamiento Sexual	13	9	3	17	6	48
	Violación simple	86	75	56	65	22	304
	violación equiparada	55	54	52	45	33	238
	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	95	104	114	140	67	520

Fuente: <http://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio>

Como puede observarse, durante los primeros tres trimestres de 2020 existieron más de 46 mil mujeres violentadas, cifra que no puede ser vista como un número, sino como una deuda histórica con ellas, gritos de dolor que exigen acciones preventivas.

Otro asunto que es importante para el desarrollo pleno de las mujeres en su hogar son los incentivos que deben generarse desde el gobierno del estado en favor de ellas, sobre todo en las actividades no remuneradas, en las que sigue existiendo una desproporcionalidad entre el trabajo de ellas con el de ellos, como se puede observar en el siguiente cuadro. (Ver cuadro 1).

**Cuadro 1**



Fuente: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic\\_2015\\_presentacion.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf)

Por ello Acción Nacional propone lo siguiente:

6.7 Garantizar el acceso de todas la mujeres a la impartición de justicia con perspectiva de género, dotando a la CEDH de herramientas legales para dar seguimiento a las acciones que los entes públicos hagan en favor de esta nueva forma de impartir justicia.

6.8 Crear programas de apoyo en salud para las mujeres no derechohabientes y en situación de pobreza, desde el embarazo y hasta el parto.

6.9 Promover estímulos fiscales a las empresas, así como políticas de impulso al esquema de oficina en casa, a efecto de favorecer la inserción laboral de las mujeres en las empresas privadas y en el gobierno, además de los proyectos de emprendimiento.

6.10 Promover leyes que impulsen alianzas entre el gobierno y el sector privado a efecto de otorgar créditos a las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que busquen modelos de autoempleo para mejorar sus condiciones de vida.

6.11 Establecer en la ley, e implantar desde el gobierno, programas de verificación de condiciones laborales y de sueldos y salarios para las mujeres, a efecto de garantizar que, en igualdad de circunstancias, éstos no difieran de los de los hombres.

6.12 Promover incentivos fiscales para que las empresas y los entes públicos instalen guarderías dentro de sus instalaciones para el beneficio de todas las madres trabajadoras, así como generar convenios con el IMSS para dicho propósito.

6.13 Presentar una ley que obligue a los gobiernos municipales a destinar más recursos para los institutos de la mujer existentes, o en su caso realizar acciones para su creación.

6.14 Impulsar en los institutos municipales de la mujer el establecimiento de albergues con asistencia jurídica, psicológica y familiar para las víctimas de violencia.

6.15 Construir un programa social que beneficie en temas de salud y salario el desarrollo pleno de las mujeres que se dedican a actividades no remuneradas (cuidado de algún familiar enfermo, amas de casa, entre otras).

### Jóvenes y niñez.

De acuerdo con datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en 2019 se atendieron 70 mil 256 niños, niñas y adolescentes con capacitación y difusión en materia de Derechos Humanos, realizando diversas acciones como distribuir cartillas de prevención de la violencia escolar, acoso y bullying, entre otros. Sin duda, la tarea de la Comisión es plausible, pero en Acción Nacional consideramos que aún se deben realizar más acciones.<sup>6</sup>

### Jóvenes

Para el presente de Puebla, Acción Nacional propone lo siguiente:

6.16 Revisar y en su caso fortalecer la Ley de Juventud para el estado de Puebla a fin de garantice el pleno ejercicio, protección y defensa de los derechos de los jóvenes para su óptimo desarrollo en todos los ámbitos de la vida, así como disminuir las brechas de desigualdad.

<sup>6</sup> Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. (2019). Programas y atención especial. En Informe Anual de Actividades 2019(85). <http://portalde transparencia.cdhpuebla.org.mx/images/Generales/XXIX.InformesAnuales/informe2019.pdf>: CDH Puebla.



6.17 Garantizar la ejecución de políticas públicas en materia de juventud en los municipios.

6.18 Legislar una reforma político-electoral en la que participe al menos una fórmula integrada por jóvenes menores de 30 años para los puestos de elección popular en los municipios.

6.19 Promover la participación de los jóvenes en las acciones y decisiones político-administrativas de los gobiernos municipales y el Congreso del estado a través de Consejos que funjan como organismos consultivos en los que puedan proponer, diseñar, analizar, revisar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y legislaciones en materia de juventud, así como en la observación de la asignación y ejercicio del presupuesto.

6.20 Promover la creación de instancias destinadas a la atención y participación de los jóvenes en todas las áreas gubernamentales prioritarias para los gobiernos municipales, los cuales deberán generar líneas de acción transversales con una perspectiva juvenil.

6.21 Reforzar y mejorar el contenido académico de las clases de formación cívica y ética, garantizando una educación de calidad basada en valores como el patriotismo, la subsidiariedad, el respeto, el bien común, la honestidad, la solidaridad, la responsabilidad y la justicia.

6.22 Fomentar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones, violencia y demás vicios que corrompen la juventud, implementando programas y destinando recursos para la creación de espacios públicos que promuevan la integración social de los jóvenes, principalmente en los municipios y colonias con altos índices delictivos.

6.23 Complementar de forma solidaria la Campaña Nacional contra las Adicciones con programas y estrategias de información sobre el tema, destinadas a padres de familia y profesores y no únicamente hacia la juventud poblana; lo anterior como una medida para identificar posibles consumos y promover protocolos de atención para la prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.

6.24 Garantizar legislaciones para que a los menores de edad infractores que se encuentren internos en tutelares les sean respetados sus derechos humanos y cuenten con un auténtico programa de readaptación social.

6.25 Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los jóvenes priorizando siempre una visión humanista e integrando nuevos mecanismos contemporáneos de formas de trabajo.

- 6.26 Estimular el emprendimiento de jóvenes a través de programas coordinados para que las instituciones educativas ofrezcan servicios de capacitación y orientación a través de incubadoras de empresas y proyectos, lo anterior a fin de que los jóvenes puedan acceder a estímulos financieros y fiscales por parte del gobierno del estado para incrementar el número de MIPYMES en la entidad.
- 6.27 Crear incentivos fiscales locales para aquellas empresas que contraten jóvenes, principalmente aquellos que no cuenten con experiencia laboral.
- 6.28 Crear créditos patrimoniales a través de la Secretaría de Bienestar para que los jóvenes tengan acceso a una vivienda propia, como disposición subsidiaria que garantice el futuro digno de las nuevas generaciones.
- 6.29 Diseñar y promover estrategias que motiven y acompañen a jóvenes emprendedores a encontrar mercados fuera del territorio nacional, aprovechando las nuevas herramientas tecnológicas y las relaciones comerciales de México con el exterior.
- 6.30 Atender la salud mental con la relevancia que merece como medida de prevención a problemas personales y sociales de los jóvenes.
- 6.31 Crear programas para desarrollar el impulso deportivo de los jóvenes, la captación de talentos, y el apoyo para que los deportistas más sobresalientes tengan una verdadera preparación que les permita ser competitivos en el extranjero.
- 6.32 Promover la cultura y las artes a través de financiamiento en la creación de espacios donde los jóvenes puedan potenciar sus talentos y se fomente la expresión artística.
- 6.33 Asegurar y proteger la autonomía presupuestal, académica y de toma de decisiones de las universidades públicas y privadas, garantizando la no intromisión del Estado en el cumplimiento de su vocación, generando confianza a las y los jóvenes poblanos.
- 6.34 Establecer programas de apoyo económico para que los jóvenes tengan mayor acceso a insumos que contribuyan en su formación académica y cultural, tales como descuentos en librerías, softwares y eventos culturales.
- 6.35 Implementar mecanismos que obliguen a las empresas e instituciones a brindar apoyos económicos mínimos suficientes para estudiantes que liberan el servicio social y puedan cumplir con las encomiendas que

se les establezcan.

6.36 Impulsar la creación de un registro estatal de empresas e instituciones para que los jóvenes puedan realizar su servicio social, estadías y prácticas, y que éstas tengan validez como experiencia profesional.

6.37 Aprovechar los campus de las universidades estatales y los tecnológicos para que su oferta académica pueda definirse a partir de censos periódicos municipales y/o regionales que identifiquen los intereses de los jóvenes y las oportunidades laborales conforme la demanda y las condiciones económicas de la región.

6.38 Aumentar el presupuesto y la oferta de becas para ciencia y tecnología.

6.39 Promover el emprendimiento de los jóvenes en investigación a través de la creación de un fondo de créditos destinados exclusivamente para este fin.

6.40 Crear una conciencia ambiental a través de campañas que promuevan el valor del medio ambiente y la importancia de la sustentabilidad y la responsabilidad ecológica.

6.41 Crear políticas públicas que protejan y acompañen a jóvenes mexicanos poblanos que hayan sido repatriados para que sus derechos sean salvaguardados y tengan un adecuado proceso legal.

### **La niñez**

Acción Nacional defiende el derecho a la vida y con ello tiene el compromiso de generar políticas que permitan oportunidades iguales desde el comienzo de la misma. Para lograrlo proponemos:

6.42 Promover desde la educación preescolar una nueva cultura de concientización en los valores de la equidad de género y el respeto a las mujeres, así como en la erradicación del machismo.

6.43 Establecer la obligación de las autoridades de todos los niveles para desarrollar campañas educativas y publicitarias dentro de las escuelas para prevenir la violencia y el acoso escolar (bullying) en todos los niveles de educación en el estado, ya que debe generarse información sobre este fenómeno social que tanto daña a los niños y jóvenes.

6.44 Implementar una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos por igual de niñas, niños y adolescentes.

- 6.45 Promover un Programa Municipal de Familias tutoras que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.
- 6.46 Fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos desde la educación primaria.
- 6.47 Establecer la formación de comités de padres de familia para promover y fortalecer los valores familiares.
- 6.48 Proponer al Congreso de la Unión una reforma que simplifique y armonice los procedimientos de activación de la alerta Amber.
- 6.49 Establecer mecanismos para combatir la deserción escolar infantil.
- 6.50 Proteger la infancia gestacional mediante la incorporación una ley que defina que son niñas y niños desde la gestación y hasta los doce años cumplidos.
- 6.51 Reforzar desde la casa y la escuela la educación y autoconfianza en las niñas.
- 6.52 Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra niñas, niños y adolescentes en los espacios escolares.
- 6.53 Impulsar leyes y políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, así como establecer penas para aquellas personas que promuevan la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.
- 6.54 Impulsar leyes y programas que garanticen la paternidad responsable como medida para promover la responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, así como privilegiar el interés superior de la niñez.
- 6.55 Promover y garantizar una educación alimentaria y nutricional de calidad en los planes de estudio de todos los niveles educativos para que los niños y jóvenes de Puebla formen hábitos de consumo sano y alimentación balanceada que prevengan enfermedades.



## **7 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

### **¡Sí a un medio ambiente sano y sustentable!**

Acción Nacional está comprometido con la conservación y rescate de nuestros ecosistemas y biodiversidad, con la limpieza y ordenamiento de nuestras ciudades, con el combate contra el calentamiento global y con el uso y generación de energías limpias y renovables.

*Bordehore, C.2001. PROBLEMAS AMBIENTALES, PROBLEMAS HUMANOS. Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante. RUA*

Es indispensable considerar que cualquier componente del medio ambiente es susceptible de sufrir daños. Por tal razón es fundamental promover su cuidado, protección y preservación. En Acción Nacional decimos sí al impulso de un ambiente sano y sustentable. Consideramos primordial preocuparnos por su protección a fin de asegurar nuestra propia supervivencia como humanidad, lo cual es tarea de todos los ciudadanos. Sólo un cambio de actitud personal comprometido generará un cambio esencial en pro de nuestro medio ambiente, en procuración del bien común, la solidaridad y la dignidad de la persona humana, tal como lo establece la ideología de Acción Nacional.

En la actualidad, el daño al medio ambiente ha provocado condiciones negativas para las y los poblanos, ocasionando sequía, contaminación del aire, agua y suelo, riesgos para la salud por la exposición a vertidos tóxicos que no han sido correctamente gestionados, escasez de agua por el aumento de ésta en la industria, acumulación de residuos que ocasionan aumento de enfermedades y daño a la biodiversidad, además de aumento de gases a la atmósfera, incrementando el efecto invernadero y por lo tanto la temperatura global. A ello se suma la pérdida de capacidad de producción del suelo y, por lo tanto, la insuficiencia de alimentos, todo ello provocado por el ser humano.

Asimismo, un gran número de Ayuntamientos ha carecido de programas para una correcta gestión de la basura, además de que algunos rellenos sanitarios no cuentan con un buen manejo de residuos, lo que provoca contaminación y graves focos de infección.

Por lo anterior, Acción Nacional propone:

7.1 Fortalecer la implementación de un Programa de Subsidios para la adquisición e instalación de Calentadores Solares Certificados en viviendas con personas de escasos recursos.

7.2 Fortalecer el sistema de áreas naturales protegidas.

7.3 Promover, con el apoyo de dependencias estatales y gobiernos municipales, la implementación de un programa de difusión para el uso de bicicletas en el estado de Puebla.

7.4 Crear un programa de subsidios para la adquisición de bicicletas seguras para personas con bajo nivel de ingreso.

- 7.5 Establecer restricciones en las leyes para la comercialización y uso de plásticos no biodegradables de un sólo uso.
- 7.6 Incrementar la inversión pública y privada en plantas de tratamiento de aguas residuales para uso agrícola en todo el Estado.
- 7.7 Legislar en materia de protección y bienestar animal para evitar el maltrato animal en cualquier espacio, ya sea urbano o rural, así como reforzar las instituciones encargadas de defender los ecosistemas del país y del cuidado del medio ambiente.
- 7.8 Dotar de autonomía a las oficinas gubernamentales estatales y municipales encargadas de emitir dictámenes de impacto ambiental.
- 7.9 Implementar políticas públicas que promuevan y privilegien el re-uso y reciclaje a través de una cultura ecológica responsable, así como la adecuada separación y disposición final de los residuos por parte de las autoridades correspondientes.
- 7.10 Impulsar medidas de Estado urgentes para salvar especies en peligro de extinción.
- 7.11 Establecer sanciones más severas para aquellas personas, instituciones o empresas que contaminen el medio ambiente por medio de descargas o emisiones que atenten contra la salud de la sociedad, además de promover medidas alternativas para la regeneración de ecosistemas y limpieza de agua, suelo y aire.
- 7.12 Establecer mecanismos que garanticen la verdadera protección de las áreas naturales protegidas existentes, así como la creación de nuevas para la preservación de la riqueza natural del estado.
- 7.13 Incrementar el presupuesto para la protección del medio ambiente.
- 7.14 Establecer un modelo de desarrollo humano sustentable que asegure el equilibrio entre el territorio, la población, la producción, la urbanización y el medio ambiente.
- 7.15 Fortalecer la educación ambiental, entendida como un proceso mediante el cual las personas toman conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores y las competencias para resolver los problemas actuales y futuros en materia medioambiental.
- 7.16 Establecer la agenda de sustentabilidad para desplegar políticas públicas transversales que garanticen el desarrollo sustentable. Esto implica dotar de una lógica ambiental a las políticas económicas, productivas, de salud, energéticas, educativas y culturales. Nuestra Puebla es rica en recursos naturales y biodiversidad, y cuenta con un potencial para la generación de energías renovables.

<sup>7</sup> Cinthya Mendoza, Patricia Burrowes, Gabriela Parra-Olea (marzo 2015). . AlmerallaPatriciaBurrowesbGabrielaParra-Olea Chytridiomycosis in amphibians from Mexico. Rev. Mexicana de Biodiversidad, 86, 1.



7.17 Promover la regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación y agotamiento de los recursos y la contaminación del aire, el suelo y las aguas, respetando los límites ecológicos de la naturaleza.

7.18 Impulsar el establecimiento de políticas que generen progresivamente el tratamiento, reutilización y reciclaje de los desechos y el agua a fin de reducir las descargas, emisiones y residuos que contaminan el medio ambiente.

7.19 Fortalecer las políticas que restauren los ecosistemas, que mejoren las tasas de renovación, que recuperen la biodiversidad, reintroduzcan la flora y fauna endémicas y que combatan la explotación no sustentable, el deterioro de suelos y mantos freáticos y la invasión catastrófica de especies exóticas.

7.20 Fomentar la introducción de tecnologías limpias que permitan la generación de energía eléctrica y térmica solar, eólica y de biomásas con tasas de sustitución altas y el uso de agua pluvial y el tratamiento de aguas residuales.

7.21 Implementar como medida de mitigación acciones de adaptación que fortalezcan la conservación de los ecosistemas para aprovecharlos como prestadores de servicios ambientales, como provisión y saneamiento de agua, retención de suelos y almacenamiento de carbono.

7.22 Capitalizar los subsidios eléctricos y transformarlos en techos, energía geotérmica de poca profundidad y paneles solares para asegurar que la mayor cantidad de personas y empresas cuenten con esta tecnología, a través de programas de bono solar y de financiamiento asequible y con los estímulos fiscales correspondientes.

7.23 Establecer políticas y acciones necesarias para que, mediante una buena gobernanza e infraestructura de calidad, eviten el desperdicio del recurso hídrico y promuevan la captación de agua.

7.24 Establecer nuevas áreas naturales protegidas, corredores biológicos y otras modalidades de conservación y zonas estratégicas de conservación ecológica para que se protejan las especies, se facilite el intercambio genético y se favorezca la adaptación natural de la biodiversidad al cambio climático a través del mantenimiento e incremento de la cobertura vegetal nativa, de los humedales y otras medidas de manejo.

7.25 Incrementar la colocación de botes de basura en todos los espacios públicos, así como en cada una de las calles de los municipios de Puebla.

7.26 Fomentar actividades que impulsen el aprovechamiento sostenible de bosques, madera y zonas con vegetación autóctona, promoviendo el beneficio a medio y largo plazo en todo tipo de aprovechamiento de recursos forestales, sin sobrepasar la capacidad de regeneración del sistema; b) evitar la roturación de áreas forestales; c) dejar a las poblaciones locales que gestionen sus recursos forestales; d) controlar las actuaciones de compañías occidentales en países pobres; e) promover la utilización de maderas de origen controlado; y f) promover la reforestación de zonas aptas para soportar vegetación.

- 7.27 Regular el fuego, la agricultura y las infraestructuras para evitar al máximo procesos de desertificación.
- 7.28 Como medida preventiva de la erosión del suelo, mantener los mínimos de cobertura vegetal en suelos forestales o en barbecho.
- 7.29 Evitar la destrucción de los hábitats.
- 7.30 Establecer como obligatoria la integración de la variable ambiental en todas las actuaciones humanas.
- 7.31 Reducir la producción neta de los gases responsables del efecto invernadero. Las medidas para reducir estos gases han de centrarse en: a) aumentar la eficiencia de los procesos que gastan energía como en el transporte, consumo doméstico e industria, logrando una reducción neta de emisiones; b) reducir el consumo de combustibles fósiles; c) promover las energías renovables y no contaminantes, especialmente la solar y la eólica; y d) aumentar los sumideros de gases invernadero como las zonas forestales, así como evitar la pérdida de materia orgánica en los suelos.
- 7.32 Fomentar la producción limpia, métodos de depuración, y procesos alternativos que permitan la reducción de elementos contaminantes y la completa eliminación de los no biodegradables.
- 7.33 Fomentar el trabajo colaborativo entre todos los sectores de la población para prevenir los problemas ambientales y con ello, sus consecuencias sobre nuestra salud. <sup>9</sup>
- 7.34 Incrementar la adecuación de espacios públicos para el uso de transporte no contaminante.
- 7.35 Establecer como obligatorio el estudio de impacto ambiental para la construcción de obras públicas.
- 7.36 Implementar el proyecto "recicla" en todos los municipios del estado y crear en las personas una conciencia ambiental por medio del ejemplo.
- 7.37 Promover la reinstalación de un Instituto Estatal de Planeación y Protección del Ambiente para resolver la problemática de planeación, gestión metropolitana y medio ambiente.
- 7.38 Establecer como obligatorio el mantenimiento limpio de la calle de cada propiedad, para evitar la obstrucción de coladeras y desagües, recolecta de basura clasifica y el reciclaje de la misma.
- 7.39 Establecer un sistema eficaz de recolección y tratamiento de los desechos en el estado de Puebla.
- 7.40 Crear un sistema estatal para la gestión de residuos sólidos urbanos.

<sup>9</sup> Bordehore, C. 2001. PROBLEMAS AMBIENTALES, PROBLEMAS HUMANOS Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante.RUA



7.41 Generar una política integral para la disminución de impresiones en papel en el gobierno del estado y gobiernos municipales.

7.42 Incrementar el presupuesto etiquetado para el servicio de limpieza pública a fin de lograr el ordenamiento de nuestros municipios.

## 8 EDUCACIÓN DE CALIDAD, DEPORTE, CULTURA Y TECNOLOGÍA.

Es fundamental para Acción Nacional avalar la garantía de economía jurídica y económica a la sociedad. Enfatizar en la mejora del proceso educativo en todos sus niveles es fundamental para desplegar de la manera más amplia posible los valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades de la ciudadanía, fortaleciendo los servicios educativos de alta calidad y un sistema integral incluyente que enfatice la importancia del desarrollo de las capacidades de las personas a partir de la premisa básica de la libertad de enseñanza, con una permanente evaluación de programas y docentes que garantice el acceso y permanencia de las personas al sistema educativo estatal y nacional, a la educación con equidad y a la capacitación de la población para hacer frente a las secuelas del COVID-19.<sup>10</sup>

La participación activa de la comunidad, de los docentes y especialmente la de las madres y los padres de familia debe ser el eje del desarrollo de políticas y programas de enseñanza.

En Acción Nacional necesitamos ciudadanos capacitados, fuertes, cada vez más preparados, brindando las herramientas básicas e indispensables para fortalecer los talentos y aptitudes de las y los poblanos.

### Educación

8.1 Que los gastos que los padres de familia hacen de colegiaturas en todos los niveles educativos, desde preescolar y hasta la educación superior, sean 100% deducibles de impuestos.

8.2 Reimpulsar las becas que otorga el Estado para que los poblanos puedan estudiar en el extranjero, e impulsar el trabajo y la presencia de los científicos en el exterior, estímulos económicos a estudiantes destacados y de escasos recursos.

8.3. Establecer mecanismos de medición de calidad mediante la evaluación de resultados de aprendizaje en todos los niveles.

8.4 Establecer presupuestos para garantizar que todas las escuelas del estado cuenten con acceso a banda ancha e internet gratuito, así como estructura y equipamiento adecuados.

8.5 Universalizar el uso de las TIC'S en todo el sistema educativo estatal.

8.6 Establecer que los planes de estudio y la educación, tanto presencial como a distancia, sean accesibles a personas con alguna discapacidad.

8.7 Introducir los programas de emprendimiento dentro de los programas educativos.

8.8 Impulsar desde preescolar y a lo largo de todo el ciclo educativo una educación de valores, respeto y amor a la patria,

<sup>9</sup> Gerardo Esquivel. 2020. Los impactos económicos de la pandemia en México. México. Economía UMAM

y enaltecer el valor de la solidaridad y la solución colectiva de problemas y desafíos comunes.

8.9 Garantizar en el sistema educativo el acceso de los niños a la ciencia, la tecnología y el deporte, lo mismo que a laboratorios y a espacios deportivos. Promover una mayor cantidad de actividad física de la niñez dentro de los planteles educativos.

8.10 Incluir a la inteligencia emocional y las habilidades sociales como criterio educativo para todos los niveles de la educación básica y media, con un paradigma orientado hacia la comprensión del mundo que nos rodea, con una perspectiva de resolución de necesidades y problemas.

8.11 Establecer en las escuelas, desde la educación elemental, programas de detección de talentos y habilidades en el ámbito de la ciencia, el conocimiento y el deporte; canalizar apoyos para el desarrollo de los estudiantes; y establecer presupuestos específicos para impulsarlos en el ámbito de las competencias de carácter nacional e internacional.

8.12 Promover los libros de texto gratuito en formato digital.

8.13 Promover la educación superior virtual.

8.14 Establecer programas estatales de salud nutricional dirigidos a los estudiantes de todos los niveles para combatir la desnutrición, la obesidad y el sobrepeso.

8.15 Orientar la competencia educativa al servicio de los demás. Cuando la vida se interpreta en términos personales, se compete. Si se interpreta en términos de servicio, se coopera.

8.16 Promover la alfabetización de los grupos vulnerables, además de una formación técnica.

8.17 Actualizar el modelo de asistencia, permanencia y calidad en el aprendizaje, fortaleciendo la formación académica de alumnos de excelencia mediante una educación incluyente, integral y de calidad.

8.18 Perfeccionar el modelo de educación integral mediante el entrenamiento continuo de los educandos en la práctica, incrementando convenios de colaboración entre instituciones y el sector laboral.

8.19 Continuar con el mejoramiento de la estructura educativa, dando seguimiento al apoyo de uniformes y útiles escolares para las y los estudiantes de educación preescolar, básica y media superior.

8.20 Establecer nuevos modelos de evaluación y aprendizaje.

8.21 Mejorar el sistema educativo y de formación dual con un equilibrio armónico entre la formación teórica y la

formación práctica a través de una oferta educativa de oficios y trabajos técnicos que favorezcan el desempeño y la inclusión en el mercado laboral de quienes egresan, evitando así la fuga de talentos.

#### **8.22 Mejorar y extender la enseñanza del inglés.**

#### **8.23 Impulsar y hacer accesible a muchos más la educación superior.**

##### **Docencia**

8.24 Sustraer de las decisiones y del manejo del presupuesto en materia educativa a los grupos de interés magisterial, combativos e ideologizados, que son un obstáculo para la movilidad social .

8.25 Mejorar el modelo de exámenes de oposición a los maestros en todos los niveles de educación para garantizar que los maestros estén actualizados al frente de las aulas o de las computadoras, tratándose de educación a distancia.

8.26 Garantizar desde el Estado que los maestros cuenten con las mejores herramientas para la capacitación y actualización continua y estén en condiciones de adaptarse a los desafíos educativos propios de un mundo en transición digital y de automatización.

8.27 Promover en todos los planteles de educación la venta de alimentos sanos para combatir la obesidad y el sobrepeso en los estudiantes.

8.28 Educar en el respeto, siendo este la actitud que lleva a reconocer los derechos de la dignidad y el decoro de las personas. El respeto se cultiva poniendo a la persona como el valor supremo.

8.29 Formar profesionistas competentes por área de especialidad.

8.30 Interpretar las notas escolares como un indicador, y no como elemento de humillación, descrédito o comparación. El objetivo de la escuela es aprender y disfrutar aprendiendo.

##### **Cultura**

La cultura es la base de la competitividad. Convertida en identidad es un poder de conexión de la sociedad, un elemento diferenciador. <sup>11</sup>

Para Acción Nacional, la cultura es la expresión de valores que se construye desde el hogar, las familias y las comunidades mayores. Expresa la grandeza y la pluralidad de la nación. Nuestro compromiso con la cultura debe centrarse en la generación de mecanismos que promuevan la libertad de creación artística y en la protección de las diversas formas de expresión y comunicación; por lo tanto el equilibrio entre tradición y modernidad debe transmitirse a las nuevas

<sup>11</sup> Humberto Ortega Villaseñor, Raúl Aceves, Gabriel Gómez López. (2012). Perspectivas de la cultura mexicana. Un estudio caso de aprendizaje intercultural situado. Educación Inclusiva: Inclusive Education Journal, 5 No. 3°, 157-182.

generaciones desde el núcleo familiar y desarrollarlo en el sector educativo. Destaca la importancia de englobar la cultura como complemento en el aprendizaje que desarrolla el proceso educativo. A través de la educación debe preservarse el espacio para que las personas desarrollen su propia identidad cultural y fortalezcan la identidad nacional.

Acción Nacional propone:

8.31 Promover la difusión y preservación del patrimonio cultural con el mantenimiento y mejora continua de infraestructura y centros recreativos para la libre expresión cultural.

8.32 Establecer la obligatoriedad de la enseñanza de música, artes y talleres de formación para el trabajo en la educación básica.

8.33 Garantizar a través de medidas legislativas el derecho de todos los mexicanos al acceso a la cultura y a la manifestación de sus expresiones culturales en libertad, con respeto a los derechos de terceros, y sin la intervención ni manipulación del Estado.

8.34 Creación de espacios donde se promueva la preservación y divulgación de las lenguas autóctonas y su cultura de cada una de las regiones, para reconocer el valor de las lenguas indígenas y promover la participación de los pueblos originarios en la sociedad.

8.35 Establecer procesos de socialización más profundos que vinculen a la gente con una filosofía, ya que este proceso crea identidad y sentido de pertenencia.

8.36 Promover a nivel nacional e internacional la riqueza cultural como identidad de las regiones del Estado.

8.37 Fomentar la inclusión e igualdad de las personas en el estado para el acceso a la cultura

### **Tecnología**

Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la educación tecnológica depende de la participación conjunta de instituciones públicas y privadas, y debe vincularse con el desarrollo nacional, por ello para Acción Nacional es importante avanzar y construir un mejor futuro de la mano de las y los ciudadanos Poblanos, con cimientos en valores, el máximo respeto a la dignidad humana de la persona, y el reconocimiento digno a sus capacidades.

Acción Nacional propone:

8.38 Asegurar el acceso a la tecnología en todas las escuelas públicas.

8.39 Reforma al marco jurídico que fomente y proteja la investigación de nuevas tecnologías e incorporar incentivos fiscales para que particulares destinen recursos a la investigación.

8.40 Impulsar el trabajo y presencia de los investigadores y técnicos poblanos en otros países.

8.41 Fomentar la medición de la adopción tecnológica y la implementación de la innovación tecnológica por parte de las empresas, e institutos tecnológicos que permitan un aumento de la productividad y competitividad en el estado.<sup>12</sup>

8.42 Incentivar la disposición de las últimas tecnologías.

8.43 Promover la investigación en el desarrollo de nuevas tecnologías en las instituciones educativas.

8.44 Crear políticas públicas que incentiven la investigación de nuevas tecnologías.

8.45 Disponer de redes de colaboración entre las universidades, científicos calificados y empresas privadas con el objetivo de crear e impulsar estas nuevas tecnologías.

8.46 Proporcionar el acceso a personas de escasos recursos mediante módulos con equipo tecnológico que les brinde acceso para realizar sus tareas hoy que se enfrentan al nuevo contexto del modelo educativo virtual.

## **Deporte**

El deporte debe fomentarse desde la niñez en las escuelas y convertirse en una cultura estatal destacada, consolidando una política que detecte talentos e impulse deportistas de alto rendimiento, capacite entrenadores y que, para su práctica, desarrolle instalaciones y servicios de calidad accesibles para todos.

Para impulsar la formación integral del ser humano en este rubro, Acción Nacional propone:

8.47 Crear y reforzar los Institutos/Departamentos/áreas Municipales del Deporte existentes a efecto de convertirlos en una institución que impulse los talentos deportivos municipales.

8.48 Apoyar desde los Institutos Municipales del Deporte a los jóvenes deportistas que deseen estudiar una carrera universitaria.

8.49 Promover desde los gobiernos municipales la inversión en la recuperación, rehabilitación, construcción y equipamiento de espacios públicos aptos para actividades deportivas, físicas y recreativas.

8.50 Incrementar la calidad de la educación en la formación de más y mejores profesionistas que instruyan el deporte

<sup>12</sup> Competitividad y estrategia. Los 12 pilares de la competitividad. de Competitividadyestrategia.com Sitio web: <https://www.competitividadyestrategia.com/12-pilares-de-la-competitividad.html>



de manera eficaz en las instituciones en todos los niveles educativos.

8.52 Impulsar los valores de respeto, compañerismo, solidaridad, trabajo en equipo y amistad en los jóvenes deportistas.

8.53 Impulsar actividades físicas y deportivas en las instituciones en todos los niveles educativos otorgando apoyos económicos y de gestión a los deportistas destacados, motivando al incremento de la participación estatal, nacional e internacional con una formación integral.

8.54 Dotar a las instituciones de un presupuesto para la adquisición de equipo deportivo en todos los niveles educativos.

## 9 RESCATEMOS EL CAMPO.

Una de las grandes asignaturas pendiente del sistema democrático del país es precisamente el campo; sin embargo, la tarea del desarrollo y el crecimiento de nuestro estado corresponde a todos los actores y sectores de la población. El Estado tiene la responsabilidad fundamental de ser el rector del desarrollo local, y sobre todo de ser el facilitador de la actividad productiva de nuestra entidad.

Lamentablemente, desde el arribo del actual gobierno no se ha tenido un crecimiento sostenido en el sector primario y agroindustrial. Desde su fundación, Acción Nacional ha impulsado el desarrollo del campo mexicano como un medio para resolver las grandes desigualdades que existe en nuestra población mediante una verdadera política pública encaminada a fortalecer el sector agrícola productivo, eficiente, competitivo, transparente y ordenado, que brinde certidumbre y que garantice la seguridad alimentaria de manera sostenible. Por lo tanto se propone:

9.1 Salvaguardar el respeto a las normas constitucionales y legales relativas a la inversión privada, estatal y extranjera en la generación y comercialización de energías limpias.

9.2 Impulsar el desarrollo de las energías alternativas en todas y cada una de las tareas del agro poblano, como la luz solar y biocombustibles.<sup>12</sup>

9.3 Establecer sanciones para el uso y destino de recursos públicos en inversiones energéticas que puedan resultar dañinas al erario.

9.4 Reforzar con personal capacitado el campo y los ganaderos, dando acceso a vacunas y mejoras de ganado al alcance del ganadero.

9.5 Proveer recurso no a fondo perdido que garantice la tecnificación y modernización del campo poblano para pequeños agricultores.<sup>13</sup>

9.6 Brindar maquinaria, insumos y capacitación para mejorar el cultivo de los agricultores. Impulsar programas para el equipamiento y capacitación en la producción agrícola capacitando a los productores agrícolas para la comercialización de sus productos y evitar intermediarios.

9.7 Aprovechar las riquezas del campo en cada región de Puebla, la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción.

9.8 Conservar las tierras y los recursos forestales.

<sup>12</sup> Esmeralda Cervantes Rendón. (2016). Uso de energías renovables en el campo. Uso de energías renovables en el campo., de CRIDEA Sitio web: <http://sites.colech.edu.mx/Cridea/productos/folleto-energias-renovables.pdf>

<sup>13</sup> Oliver Gómez Luis. 1994. El papel de la agricultura en el desarrollo de México. Santiago Chile. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

9.9 Ejecutar obras de captación y de alumbramiento de aguas.

9.10 Orientar y facilitar la adecuada migración interior de la población rural; que cada familia que vive en el campo tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra suficiente para que produzca eficazmente, y que el aprovechamiento adecuado sea función normal de la propiedad; que cada núcleo de población rural tenga asegurados el fondo legal para su establecimiento y desarrollo.

9.11 Impulsar la libre y fácil organización para los agricultores a fin de hacerles posible el uso del crédito, la adquisición y el empleo de aperos y maquinaria, el acceso ordenado a los mercados.

DIRECTIVO ESTATAL  
DE PUEBLA

9.12 Procurar a los agricultores un pago justo por sus productos y consolidar, incrementar y mejorar la producción agrícola a fin de que la población rural deje de ser víctima de la explotación económica y política.

SECRETARÍA

9.13 Crear programas de apoyo en biofertilizantes, pues con ello se apoya la nutrición y regeneración de los suelos de manera natural, evitando el uso de fertilizantes químicos que dañan el medio ambiente y la salud de las personas.

9.14 Tecnificar el campo con tecnología de punta para modernizar el campo poblano, hacerlo más competitivo y reducir los costos de operación.<sup>14</sup>

9.15 Impulsar el desarrollo de la agricultura protegida con invernaderos, malla sombra y túneles agrícolas como una alternativa para generar más y mejores empleos bien pagados, así como disminuir mermas en las cosechas y mejorar la calidad de la producción.

9.16 Impulsar la investigación y la innovación como detonadores de nuevos mecanismos de los sistemas de producción, comercialización e industrialización de alimentos.

9.17 Impulsar el desarrollo de la agricultura de precisión, el mejoramiento genético y la biotecnología.

9.18 Facilitar seguridad social a los campesinos.

9.19 Perfeccionar el desarrollo agrícola para la elaboración de un mejor plan de crecimiento en el campo en coordinación con la Secretaría correspondientes a nivel federal y estatal.

**¡Sí a una vivienda digna y decorosa!**

## 10 SUELO, MOVILIDAD Y VIVIENDA DIGNA.

Acción Nacional está comprometido con mejorar las condiciones de vida de las personas por medio de la construcción de viviendas dignas, con materiales durables y seguros, así como con acceso a servicios básicos; en un entorno limpio, seguro ante inclemencias del tiempo y mejores condiciones de armonía en la localidad.

En el Estado de Puebla la gestión del suelo presenta graves problemas. La zona metropolitana de Puebla ha crecido territorialmente sin orden y sin control. Existen muchos asentamientos humanos que se realizaron sin la respectiva integración de servicios básicos y muy lejos de los centros educativos y de trabajo. Esta situación ha afectado la calidad de vida de muchas personas, ya que su vivienda no cuenta con un entorno adecuado de seguridad, accesibilidad e

Por otra parte, las viviendas en el estado presentan importantes deficiencias:

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda que emite la Comisión Nacional de Vivienda, el estado de Puebla presenta un rezago habitacional del 24.73%. Esto significa que 402 mil 348 viviendas están hechas con materiales en deterioro, regulares y/o cuentan con precariedad en espacios.

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, emitido por la Secretaría de Bienestar, esta es la situación en materia de carencias en las viviendas.

INDICADOR	Población (Miles)
<b>Carencia por acceso a calidad y espacios en la vivienda</b>	<b>744.7</b>
Viviendas con pisos de tierra	170.4
Viviendas con techos de material endeble	74.7
Viviendas con muros de material endeble	42.5
Viviendas con hacinamiento	527.4
<b>Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	<b>1,692.1</b>
En viviendas sin acceso de agua	894.8
En viviendas sin drenaje	400
En viviendas sin electricidad	4.8
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	890.2

FUENTE: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 de la Secretaría de Bienestar Federal - Estado de Puebla

En este sentido, se observa un número importante de poblanos que no cuentan con una vivienda digna, y con distintas carencias en el otorgamiento de servicios básicos.

Adicionalmente a esta problemática, para la mayoría de los poblanos no es accesible la oportunidad de adquirir una vivienda nueva o usada, ya sea por el alto costo de los predios para edificación o la compra de casas ya edificadas. El INFONAVIT y el FOVISSSTE son Organismos Nacionales de Vivienda que no alcanzan a cubrir la demanda de nuevas viviendas.

Por lo anterior, el PAN propone:

**DIRECTIVO  
DE PUEBLA**  
**Suelo y Desarrollo Urbano**

10.1 Implementar a través del Congreso del Estado mesas de trabajo para revisar los Planes de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla en los que sea importante la participación de las universidades públicas y privadas, las asociaciones y Colegios de Profesionistas, las Cámaras Empresariales y el público interesado. Lo anterior tendrá como objetivo establecer las bases para las reformas en la legislación local que permitan establecer el reordenamiento urbano democrático, que promueva la igualdad de beneficios a todos los sectores de la población en consenso con la ciudadanía y con una visión definida para los próximos 10, 30 y 50 años. Esto permitirá renovar las leyes obsoletas.

10.2 Promover la firma de un convenio de coordinación para la homologación de los trámites municipales relativos a permisos de construcción, uso de suelo, y alineamiento y número oficial que forman parte de las Zonas Metropolitanas de Puebla. Dicha homologación buscará como objetivo principal la simplificación del trámite burocrático y la adopción de nuevas tecnologías.

10.3 Establecer en la legislación local la obligatoriedad para generar planes integrales a 10 y 50 años para las Zonas Metropolitanas de Puebla, Atlixco, Tehuacán, Teziutlán y Ciudad Modelo.

10.4 Establecer en la legislación local la obligatoriedad para seguir los planes integrales por parte del gobierno del estado y los Ayuntamientos correspondientes vinculando presupuestos anuales a la ejecución de dichos planes.

10.5 Revisar los Planes de Desarrollo Urbano de los municipios para que, respetando la autonomía municipal, verificar su correcta aplicación metodológica y armonizar dichos lineamientos con la normativa federal.

### Movilidad

10.6 Iniciar estudios para la implementación del Sistema de Transporte Colectivo Metro en la Zona Metropolitana de Puebla.

10.7 Impulsar infraestructura de comunicación en la zona de Ciudad Modelo para generar alternativas de descentralización de industrias en la Zona Metropolitana de Puebla.

10.8 Impulsar la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, acorde a las reformas constitucionales en la materia. Dicha ley debe contar con los recursos presupuestarios para su debida ejecución y cumplimiento.

10.9 Promover que las unidades de transporte articulado se adecuen a las necesidades de la población, así como garantizar la seguridad y salud de quienes las utilizan.

10.10 Establecer mecanismos para garantizar que los concesionarios del servicio de transporte público cumplan con los compromisos establecidos en la negociación del incremento de la tarifa del transporte.

10.11 Establecer en las casetas de jurisdicción estatal medidas que eviten el congestionamiento de vehículos y establecer tarifas diferentes para distintos horarios.

10.12 Implementar acciones de infraestructura segura para el uso de las ciclopistas instaladas en los municipios de Puebla, con el objetivo de generar nuevas alternativas de movilidad urbana. Gestionar y destinar recursos para que en todos los municipios del estado, se cuente con herramientas que impulsen la movilidad activa, presupuestos para infraestructura peatonal segura, logrando que la pirámide de movilidad se incorpore a los planes municipales de desarrollo.

10.13 Establecer en las leyes y normativas la obligación de informar a través de los medios de comunicación y con señalética adecuada la ejecución de obras de mantenimiento de las vías de comunicación, así como establecer en la legislación que preferentemente estas obras se realicen en horarios de menor tránsito de vehículos automotores.

Vivienda

10.14 Fortalecer a la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla a fin de que se convierta en un Organismo Público Descentralizado que cuente con personalidad jurídica, patrimonio propio y las facultades legales para ejecutar y operar todos los programas estatales en materia de vivienda, sectorizado a la Secretaría de Bienestar.

10.15 Reorientar presupuesto para la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla a fin de que genere programas estatales de ahorro, crédito y financiamiento para la adquisición de vivienda nueva o usada para apoyar a personas de bajo nivel de ingresos y profesiones de alto sentido social (Policías, médicos, enfermeras, maestros y campesinos) así como también pueda dar certeza jurídica a los poseedores de los derechos de asignación de las viviendas realizadas por el instituto.

10.16 Fortalecer jurídica y presupuestalmente a la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla para que obtenga financiamiento público y privado de origen nacional o internacional para suscribir convenios de coordinación con los Ayuntamientos y que éstos puedan ofrecer programas de adquisición y/o construcción de vivienda signa para población con bajo nivel de ingresos.



10.17 Fortalecer presupuestalmente a la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla para que genere programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda para la dotación de pisos firmes, techos firmes, cuarto adicional, captador de agua pluvial, calentador solar, sistemas fotovoltaicos, paneles solares y sistema de biodigestores en beneficio de la población en condiciones de pobreza patrimonial y de municipios con altos índices de rezago social.

10.18 Fortalecer presupuestalmente a la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla para que implemente un programa de adquisición de predios para edificación de viviendas en apoyo de personas en condiciones de marginación.

10.19 Fortalecer presupuestalmente a la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla para que implemente programas de entrega de paquetes de materiales de construcción y utensilios para apoyo de personas en condiciones de marginación.

Para la implementación de este Programa se establecerán convenios de coordinación con universidades públicas, CTIS y Asociaciones y Colegios de Profesionistas del ramo de la Construcción.

COMITÉ DIRECTIVO

ESTADAL

COMITÉ DIRECTIVO

ESTADAL

10.20 Crear un fondo para la compra de reserva territorial para vivienda social que sea administrado por la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla, así como adquirir predios que cuenten con servicios básicos e infraestructura de transporte, comunicación, mercados, escuelas.

10.21 Establecer un Proyecto de Desarrollo Integral en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla que permita el rescate de inmuebles abandonados para la edificación de vivienda vertical de interés social. El objetivo es impulsar la reactivación económica y comercial, rescatar y embellecer los espacios públicos y repoblar la zona. Para este proyecto se promoverán mecanismos de participación de la inversión privada respetando la normatividad federal y estatal correspondiente.

10.22 Revisar los ordenamientos respectivos para que se cumplan los estándares de vivienda digna.

10.23 Establecer el Premio Estatal de Innovación en Vivienda con el objetivo que los estudiantes de las universidades públicas y privadas o asociaciones o Colegios de Profesionistas propongan nuevos materiales y diseños de vivienda. El premio consistirá en que se doten recursos para la implementación de programas.

10.24 Fortalecer presupuestalmente a la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla para que se genere un fondo estatal para atención de desastres, así como implementar un programa emergente de vivienda para atender a damnificados por desastres y eventos naturales, siniestros ocasionados por accidentes o por inclemencias del tiempo. Esto ante la desaparición del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

10.25 Revisar la Ley de Vivienda del Estado de Puebla para endurecer penas y castigar las malas prácticas en materia de edificación. Esto para generar una cultura de edificaciones fuertes que prevengan temblores y lluvias extremas o alguna inclemencia del tiempo.

10.26 Promover desde el Congreso del estado y desde los gobiernos municipales mayores opciones de acceso a la vivienda social (financiamiento, regularización, adecuación), la regularización de los asentamientos informales (no sólo su titulación sino su mejoramiento barrial), la ampliación de espacios públicos y espacios verdes de calidad en todo el estado, no sólo en la capital.